



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 de Mayo de 2004

297/04

Expte. N° 18.056/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la construcción de la OBRA N° 029/01: FACULTAD DE INGENIERIA- OBRAS VARIAS en BLOCK "B"- PLANTA BAJA (Laboratorio de Química General) ; y

CONSIDERANDO:

Que la construcción de la mencionada obra resulta necesaria para poner en funcionamiento laboratorios que son requeridos para la formación de los alumnos de la carrera de Ingeniería Química;

Que el presente caso se encuentra comprendido en el artículo 9°- inciso a) de la Ley de Obras Públicas N° 13.064;

Que se cuenta con el financiamiento necesario para la presente construcción;

Que de acuerdo al monto estimado corresponde el llamado a Pedido de Precios ó Concurso de Precios ;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICE-DECANO A/C DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el legajo de la Obra N° 029/01- FACULTAD DE INGENIERIA- OBRAS VARIAS en BLOCK "B"- PLANTA BAJA (Laboratorio de Química General.

ARTICULO 2°.- Llamar a PEDIDO DE PRECIOS N° 01/04 para la construcción de la OBRA N° 029/01 -FACULTAD DE INGENIERIA- OBRAS VARIAS en BLOCK "B"- PLANTA BAJA -Laboratorio de Química General., fijando la apertura de las propuestas para el día 25/06/04 a horas 10,00 en la Facultad de Ingeniería - Departamento de Compras y Patrimonio de esta Universidad, sito en Av. Bolivia N° 5150 de Salta.

...///



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

///... 297/04

Expediente N° 18.056/04

ARTICULO 3°.- Fijar el precio del pliego de bases y condiciones en TREINTA PESOS (\$ 30,00) el que será abonado en la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, sito en Av. Bolivia N° 5150 de esta ciudad.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de QUINCE MIL PESOS PESOS (\$ 15.000,00) a la partida 4.2.1.: CONSTRUCCIONES DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.

ARTICULO 5°.- Designar al Arq. José Félix FERNANDEZ, de la Dirección General de Obras y Servicios, al Ing. Emmel T. CASTRO VIDAURRE y al Ing. Héctor Raúl CASADO ambos de la Facultad de Ingeniería, miembros de la Comisión de Preadjudicación para la presente contratación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a la Dirección General de Obras y Servicios y pase al Departamento de Compras y Patrimonio para su conocimiento y demás efectos.

 mcs

  
Ing. MARIA A. PEDALLO DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. HECTOR JOSE SOLA ALSINA  
VIZCAYANO  
FACULTAD DE INGENIERIA